

Relación de los once aspirantes con derecho a ocupar las vacantes de Camineros que se vayan produciendo

Número

| | |
|----|------------------------------|
| 1 | Juan Recaséns Pascual |
| 2 | José Maríné Basultó. |
| 3 | Ramón Olestio Mestre. |
| 4 | Juan Francisco Llavarda. |
| 5 | Ramón Giné Carreté. |
| 6 | Pedro Borrell Grau. |
| 7 | Antonio Montané Batllevall. |
| 8 | Cristóbal García del Agulla. |
| 9 | Alfonso Molina García. |
| 10 | Rafael Mansilla Morales. |
| 11 | Francisco Rubio Muñoz |

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados, debiendo tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del recibo de su nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento citado.

Tarragona, 25 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4208.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones de Profesores Especiales de Dibujo de Escuelas de Magisterio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el número primero de la Orden ministerial de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo siguiente), disponiendo se anuncien para su provisión, por oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores Especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Cuenca, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Navarra, Pontevedra, Santander y Soria.

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos, ordenados en ella según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931.

I.—Arquitectos

D. Alejandro Allanegui Felez.
D. Miguel Aranda García.
D. Fernando Ballesteros Morales.
D. José Manuel Bringas Vega.
D. Antonio Cámara Niño.
D. Antonio Camuñas Paredes.
D. Francisco Cano Chacón.
D. Andrés Avellino Cimadevila Anido.
D. Santiago Climent Redondo.
D. Francisco Echenique Gómez.
D. José María Galán Jordán.
D. Federico García del Villar.
D. Camilo Grau Soler.
D. Francisco Hernández Rubio y Cisneros.
D. Antonio Labrada Chércoles.
D. José Luis Lañguera y de Benito.
D. José María Lafuente Villaiba.
D. Mauro Lleó Serret.
D. Claudio Martínez González.
D. Manuel Martínez Ubago.
D. Lorenzo Monclús Ramírez.
D. Ramón Pajares Pardo.
D. José Antonio Pastor Pastor.
D. Felipe Pérez Somarriba.

D. Luis Prieto Bances.
D. Luis Quijada Martínez.
D. Juan José Resines del Castillo.
D. Esteban Riera Estrada.
D. José del Río y Soler de Cornellá.
D. Daniel Sánchez Puch.
D. Carlos E. Sorla Pérez.
D. Félix Ugalde Rodrigo.
D. José Urzola Estropá.

II.—Ingenieros

D. Eulogio Alvaro Alvaro.
D. Adelardo Martínez La Madrid.
D. Diego Ripoll Gómez.
D. Javier Ruiz de Garibay y Echevarría.
D. César Sanz Pastor y Fernández de Piérola.

III.—Aparejadores y Ayudantes

D. Antonio Alonso Zarzoso.
D. Pedro Anibal Alvarez y García Baeza.
D. Marino de Antonio Solar.
D. Ricardo Blanco Caballero.
D. Alfonso Calsina y de Bordóna.

1. Don Pío Verdú Aparicio.
2. Don Jesús González Arencibia.
3. Doña María Isabel Cabanellas Aguilera.
4. Don Juan Paradis Puig.
5. Don Francisco Vila Mitja.
6. Doña Victoria García García.
7. Don Ramiro Pedrós y Font.
8. Don Manuel Clemente Ochoa.
9. Don Manuel González Dorado.
10. Don Gonzalo Alvarez Besada.
11. Don Angel Gutiérrez Fanlo.
12. Doña María del Carmen Gordo Nieto, hija de caído.

Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del citado Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones señaladas en la Orden de convocatoria de 12 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo siguiente), no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que, dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Días guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 20 de julio de 1962 por la que se resuelve el concurso para incorporación a la Escala Facultativa del Ministerio de los funcionarios que se encuentran prestando servicios en el mismo

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 20 de julio de 1961 sobre incorporación automática a las plantillas de la Escala Facultativa de los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas en dicha Orden, lo hayan solicitado dentro del plazo establecido.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La admisión a las respectivas plantillas de la Escala Facultativa de los siguientes solicitantes:

D. Fernando Calvo Picatoste.
D. Antonio Catalá Marrades.
D. Anselino Cobos Alcázar.
D. Julio Corral Cameno.
D. Angel de la Cruz Vaca.
D. Nicolás Escudero Piñero.
D. Antonio García Castro.
D. Roberto García Gómez-Cordobés.
D. Julio García Laiz.
D. Luis García Sánchez.
D. Eduardo Grima Cuenca.
D. Antonio Guix Ribelles.
D. Fernando Carlos Hernández Pacios.
D. José Manuel Herrero Paredes.
D. Bienvenido Izquierdo Corella.
D. Carlos Jiménez y Martínez de Velasco.
D. Luis López Merino.
D. Adrián López-Villaseñor y López-Cano.
D. José Lozano Guardiola.
D. Luis Martín Amrein.
D. Juan Martín Martínez.
D. Publio Martín Otero.
D. Julio Antonio Mesa y Ruiz-Mateos.
D. Angel Oyarzun Larrayoz.
D. Agustín Perlado Calleja.
D. Carlos Pernauté Sánchez.
D. Eugenio Picón Torralbo.